

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Hospital Félix Bulnes
Concesionaria	: Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. Nº 153 de 27.02.2014
Publicación Diario Oficial	: 06.06.2014
Región de Emplazamiento	: Región Metropolitana
Inicio de Concesión	: 06.06.2014
Plazo de la Concesión	: 30 semestres desde APS
<b>Puesta en Servicio Provisoria (PSP)</b>	: 24 de marzo de 2020 Res. DGC N°842
<b>Puesta en Servicio Definitiva (PSD)</b>	: 22 de noviembre de 2021 Res. DGC N°2816.
Autorización Pago de Subsidios	: 17 de abril de 2020
Modificaciones de Contrato	: D.S. Nº 240 del 17.08.2015 Res. DGC N°359 10.09.2018
Presupuesto Oficial (UF)	: 5.300.000
Inspector Fiscal	: José Alarcón Sánchez
Inspector Fiscal Suplente	: Claudia Khang Albornoz
Asesoría IF	: CyD Ingeniería Limitada

### 1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO

El terreno donde se emplaza este proyecto corresponde al polígono delimitado por:

- Calle Galvarino y distintos propietarios por el poniente,
- Terreno vecino y calle Mapocho por el norte,
- Terreno vecino por el oriente, y
- Diversos propietarios de Población Dalmacia por el sur.



### 1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Hospital Félix Bulnes” comprende la construcción y explotación de un establecimiento de alta complejidad en el que se entrega atención hospitalaria y ambulatoria. Tiene una capacidad de 523 camas, y se ubica en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago.

El proyecto comprende: desarrollo del Proyecto Definitivo,

construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, provisión de Mobiliario Clínico y No Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos, Servicios Especiales Obligatorios, y Servicios Complementarios que se indican a continuación:

#### Servicios Básicos:

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Gestión de Ropería
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

#### Servicios Especiales Obligatorios:

- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica
- Traslado

#### Servicios Complementarios:

- Alimentación a Público en General
- Estacionamiento para Público en General
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Área Multiservicio.

## 2. BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Hospital Félix Bulnes está orientado, principalmente a la población infantil y adulta del área poniente de Santiago, con una población beneficiaria aproximada de 700 mil habitantes provenientes de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Renca y Lo Prado.

Este hospital tiene una dotación de 523 camas, repartidas de la siguiente manera:

- ✓ 339 Camas Básicas y Medias
- ✓ 22 Camas Pensionado
- ✓ 112 Camas U.P.C.
- ✓ 50 Camas Salud Mental

Contiene, además, los siguientes recintos relevantes:

- ✓ 13 Pabellones
- ✓ 44 Box de consulta de Especialidades

Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el contrato de concesión y sus modificaciones de contrato vigente.

### 3. HECHOS IMPORTANTES DEL MES

El Inspector Fiscal, mediante Ord. IFE N°6760/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, envía a la Sociedad Concesionaria observaciones a los Programas Anuales de Operación de los Servicios Concesionados para el año 2023 correspondiente a los siguientes servicios:

1. Control Sanitario de Vectores
2. Gestión de Ropería
3. Alimentación Pacientes y Funcionarios
4. Cafetería
5. Seguridad y Vigilancia
6. Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
7. Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico

8. Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica SIIT
9. Traslado

El Inspector Fiscal, mediante el Memorándum N°083/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, envía a custodia del Departamento de Presupuesto y Control Tributario la póliza de Terrorismo, con lo cual se completa la renovación de todas las Pólizas y Garantías de la concesión.

Respecto a la medición de los Niveles de Servicios, se informa que en el mes de octubre la SCMS se encuentra en proceso de ajuste para el cálculo de los Niveles de Servicio.